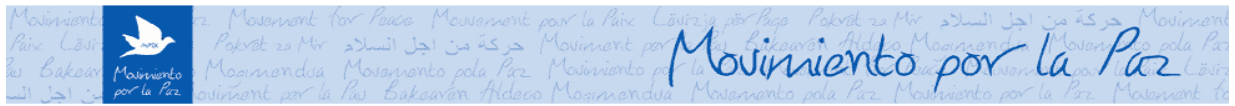


Términos de Referencia (TdR)

Evaluación Final de Proyecto

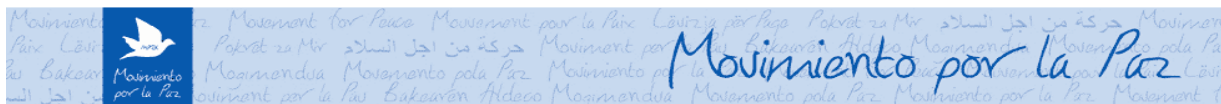
**“Mejora de la situación higiénico-sanitaria en las Wilayas del Aaiún y Ausserd,
en los Campamentos de Población Refugiada Saharaui (CPRS)”**

SOLHUM/2020/0028



ÍNDICE

- 1. Introducción**
- 2. Breve descripción del Proyecto**
 - a) Antecedentes del proyecto
 - b) Duración de la intervención
 - c) Población beneficiaria
 - d) Alineación estratégica
- 3. Objetivos de la evaluación**
- 4. Criterios y preguntas de la evaluación**
- 5. Metodología**
- 6. Propuesta de plan de trabajo y productos esperados**
- 7. Plazos y presupuesto estimado**
- 8. Requisitos equipo evaluador**
- 9. Presentación de la propuesta y criterios de valoración**



1. Introducción

Los presentes Términos de Referencia (TDR) contienen la información necesaria –prescripciones técnicas y económicas- para la realización de la Evaluación Final del Proyecto *“Mejora de la situación higiénico-sanitaria en las Wilayas del Aaiún y Ausserd, en los Campamentos de Población Refugiada Saharai (CPRS)”*, que ha sido implementado por la ONGD española Movimiento por la Paz (MPDL) y su socia local Ministerio de Agua y Medioambiente (MIAMA) de la RASD en los Campamentos de Población Refugiada Saharai (CPRS) de Tindouf, Argelia, y financiado por la Generalitat Valenciana en su convocatoria de subvenciones para proyectos de Acción Humanitaria para el desarrollo correspondiente al ejercicio 2020, bajo el *contrato* con número de expediente SOLHUM/2020/0028.

La importancia de la citada evaluación reside en su utilidad, puesto que aportará una visión objetiva de desarrollo de la intervención, posibilitando, además, la obtención de lecciones aprendidas y recomendaciones de cara a mejorar futuras iniciativas que le den continuidad o que se dirijan a la consecución de objetivos y resultados similares.

Se espera que el proceso de Evaluación sea realizado en estrecha cooperación con el equipo de MPDL y MIAMA en los CPRS y que, en ese sentido, incluya las siguientes actividades:

- a. Preparación y aprobación del Plan de Trabajo.
- b. Definición conjunta de la metodología a utilizar, así como de la Matriz de Evaluación y de las preguntas que la componen.
- c. Participación en las reuniones acordadas con el equipo ejecutor del proyecto y población participante.
- d. Retroalimentación y aprobación de los productos contenidos en la presente evaluación.
- e. Socialización de resultados.

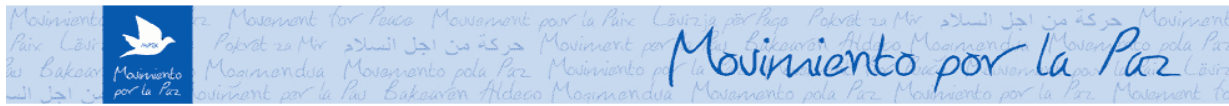
2. Breve descripción del Proyecto

a) Antecedentes del proyecto:

Desde el año 2007, MPDL está trabajando de la mano con el Ministerio de Agua y Medioambiente (en adelante MIAMA) en la búsqueda de vías alternativas de financiación del Sistema de Gestión de Residuos (SGR), implementado por las autoridades saharauis con el apoyo desde un inicio del MPDL, apuntando a una sostenibilidad que no dependa solamente de factores económicos.

Desde el año 2011 hasta la actualidad, MPDL sigue apoyando de manera ininterrumpida la gestión de residuos en los campamentos, apoyando a las autoridades en el mantenimiento del sistema (pago de incentivos de los y las trabajadoras, compra de materiales para la recogida, ampliación y mantenimiento de los vehículos de recogida, mantenimiento de vertederos).

Por otra parte, el MPDL sigue apoyando a las autoridades en las actividades de sensibilización a la población, ya que tanto el MPDL como las autoridades consideran que sin el apoyo de la población con un correcto uso del sistema, éste no funciona.

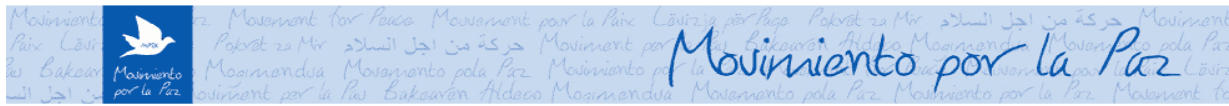


El SGR está dirigido a nivel central por el MIAMA a través de la Dirección Central de Medioambiente. En estos años se ha creado un proceso de descentralización del servicio, de modo que en cada wilaya existe una Dirección Regional de Medioambiente a la que se ha dotado de personal, equipamiento e infraestructura necesaria para la prestación del servicio público de recolección y tratamiento de residuos. Debido a las diferencias físicas de cada wilaya, a las diferencias en los medios de transporte que tienen y a la diferente composición física de cada una, el SGR no es igual en todas las wilayas, existiendo unas donde el servicio que se presta es de mayor calidad que en otras.

El Proyecto se ha centrado en *Mejorar las condiciones de salubridad, higiene y saneamiento ambiental de los Campamentos de Población Refugiada Saharaui* (OG). De manera más específica, la intervención ha pretendido reforzar el Sistema de Gestión de Residuos en los Campamentos de Refugiados Saharauis (OE), mediante la aplicación de un enfoque holístico en el que se ha incluido el reforzamiento de capacidades y conocimientos de los actores intervinientes y la población beneficiaria.

Como medio para alcanzar los objetivos planteados, en el marco del R.1 *“Mejorada la provisión del servicio público de recogida y gestión de residuos sólidos en las Wilayas del Aaiún y Ausserd”*, se ha pretendido reforzar la implementación de los SGR en todos los campamentos a nivel local, contribuir a la reparación ambiental de las zonas más afectadas por el depósito incontrolado de residuos, sellado de antiguos vertederos y la eliminación de los focos de infección que se encuentran alrededor de las zonas pobladas y apoyar a las autoridades en la investigación de métodos de auto-mantenimiento de los sistemas, con la perspectiva de que las propias autoridades puedan hacerse cargo del sistema sin necesidad de aportación de fondo por parte de agentes externos en un futuro.

Paralelamente, en el marco del R1.2 *“Fortalecida la apropiación por parte de la población y de los gestores del sistema de residuos a través de sensibilización, formación y acciones de mitigación que abarquen la Gestión de Riesgo de Desastre”*, el proyecto ha querido impulsar el conocimiento y aumentar las capacidades del personal trabajador del SGR a nivel de tomas de decisiones, hacia los conceptos de Reducción de Riesgos de Desastres y de Resiliencia, siendo estas las bases para garantizar un correcto funcionamiento y coordinaciones tales para que no haya interrupciones en caso ocurran eventos catastróficos a través de compartir conocimientos básicos de RRD y GRD con los trabajadores del sistema, no solamente a nivel central y regional, sino considerar también los/las promotores/as de higiene a nivel de daira y barrios y actores relevantes a nivel local de las dos wilayas donde se quiere intervenir, para que estos conceptos puedan entrar en la cotidianidad de las personas y aterrizen también en los procesos de desarrollo de las comunidades mismas.



b) Duración de la intervención:

Fecha de inicio: 01 de Marzo de 2021

Fecha de finalización: 31 de Mayo de 2022

Duración: 15 meses¹

Presupuesto total: 306.060,00 EUR

Subvención Generalitat Valenciana: 240.857,88 EUR

c) Población beneficiaria:

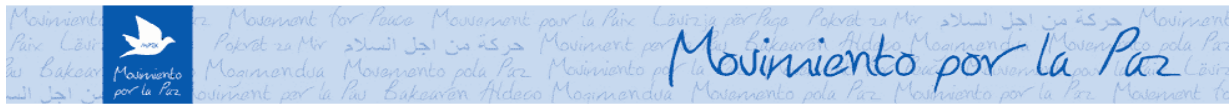
La población destinataria del proyecto es la totalidad de personas refugiadas que viven en los cinco Campamentos (176.300 personas, de acuerdo al Informe oficial publicado por ACNUR en marzo de 2018), pues el reforzamiento de capacidades a nivel de instituciones que brindan servicios a la población, como es el caso del MIAMA, y las actividades de sensibilización han beneficiado al conjunto de la comunidad saharauí. Al mismo tiempo, la implementación de actividades específicas dentro del primer resultado del proyecto benefició directamente a toda la población residente en las wilayas del Aaiún (50.500 habitantes) y Ausserd (36.600 habitantes).

La necesidad de mejora del Sistema de Gestión de Residuos se extiende a toda la población de los Campamentos de Refugiados. En este sentido las dos wilayas seleccionadas son 2 de las 3 que cuentan con más número de población censada y que, por tanto, tienen más necesidades de mejora del sistema, además de que estas dos wilayas sufren una importante degradación ambiental frente a otras wilayas.

Más concretamente, los grupos meta de la intervención son:

- Jóvenes y adultos de la población refugiada saharauí que tiene rol activo en la vida comunitaria de las Wilayas, para que refuercen su papel dentro de la comunidad misma y sean parte integrante del SGR.
- 20 trabajadores/as del sistema (10 del Aaiún y 10 de Ausserd) que son responsables de la puesta en marcha del sistema de recogida de residuos sólidos de las dos wilayas.
- 12 promotores/as de Dairas que recibieron incentivación para formalizar su labor diaria en las wilayas.
- 15 gestores/as del sistema entre Dirección Central de medioambiente y Direcciones regionales, que se beneficiarán de formaciones sobre RRD y GRD.
- 30 representantes de Dairas y Barrios considerando promotoras/es de higiene de Daira, responsables de promoción y/o sensibilización, representantes de responsables de Daira entre otros, cuyas capacidades se vieron fortalecidas a través de formaciones para un mejor

¹ La duración inicial del proyecto era de 12 meses, si bien, debido a la situación de pandemia generada por la aparición de la nueva COVID-19 y de acuerdo al artículo 48 y artículo 49 de las Bases de la Generalitat Valenciana para proyectos de Ayuda Humanitaria, se amplió el plazo 3 meses más.



desempeño de sus funciones y tareas dentro de las Dairas y en término de comunicación y dialogo con las direcciones regionales.

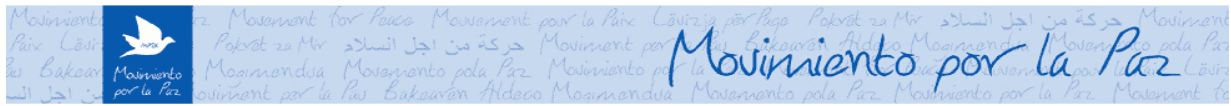
- 50.500 habitantes de la Wilaya de Aaiún.
- 36.600 habitantes de la Wilaya de Ausserd.

	TOTAL	Mujeres	Hombres
Personas beneficiarias (directas)	20 trabajadores/as del sistema	2	18
	12 promotores/as de Dairas	12	0
	15 gestores/as del sistema	2	13
	30 representantes de Dairas y Barrios	28	2
	50.500 habitantes de la Wilaya de Aaiún	24.600	25.900
	36.600 habitantes de la Wilaya de Ausserd	18.100	18.500
TOTAL	87.170	42.744	44.433
Personas beneficiarias (indirectas)	173.600	85.064	88.536

3. Objetivos de la evaluación

Los objetivos de la evaluación son los siguientes:

- Evaluar la pertinencia del proyecto, analizando si en su desarrollo ha respondido a las necesidades observadas en su formulación y a la evolución del contexto.
- Evaluar el alcance de Resultados y de Objetivos previstos, mediante el análisis del logro de indicadores (conforme a lo indicado la matriz de planificación del proyecto y el cronograma del mismo), haciendo especial énfasis en la evaluación de la calidad de los procesos.
- Evaluar la relación coste-beneficio de las diversas líneas de acción llevadas a cabo.
- Evaluar la viabilidad y sostenibilidad de las diferentes acciones, así como la apropiación de las mismas por parte del colectivo titular de derechos, responsabilidades y obligaciones.
- Evaluar la capacidad de gestión de MPDL y MIAMA en relación a la eficiencia, eficacia y calidad de la intervención, así como los procesos de comunicación, coordinación y fortalecimiento institucional que han existido hacia las personas, grupos y redes participantes del proyecto.
- Identificar los puntos fuertes y las lecciones aprendidas y proporcionar recomendaciones pertinentes en función de los aprendizajes extraídos en los siguientes aspectos:



- ✓ La incidencia, impacto y sostenibilidad de las distintas acciones.
- ✓ La eficacia y eficiencia de la intervención.
- ✓ Los mecanismos de seguimiento y evaluación
- ✓ La adaptación al contexto y la búsqueda de alternativas a las problemáticas encontradas.
- ✓ La implicación de la socia local y su capacidad de organización y gestión a lo largo de la ejecución del proyecto.
- ✓ Las posibles mejoras en la coordinación entre las entidades responsables de la implementación.

La evaluación será realizada en los CPRS, Tindouf, en Argelia y abarcará todas las acciones y componentes previstos en el proyecto. El análisis tendrá en cuenta la dimensión geográfica, temporal y sectorial de la intervención y se llevará a cabo una vez finalizada la misma.

El periodo a evaluar comprenderá todo el plazo de ejecución del proyecto: 01 de Marzo de 2021 hasta el 31 de Mayo de 2022.

El informe de evaluación se compartirá con socios locales, instituciones colaboradoras y entes donantes conforme a su normativa.

Al tratarse de una evaluación final lo que se pretende es valorar el alcance de los resultados logrados por el proyecto y su sostenibilidad en el tiempo.

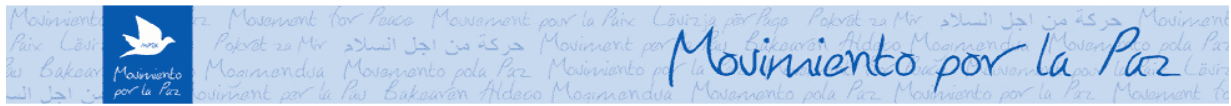
Se considera una evaluación de carácter formativo, de la que se puedan extraer lecciones y aprendizajes de las acciones desarrolladas en el marco de cada Resultado, que sirvan en el futuro para orientar, reforzar y mejorar nuevas intervenciones.

La evaluación deberá tener en cuenta los cambios de contexto que se hayan producido desde el momento del diseño del proyecto hasta su conclusión y la capacidad de adaptación respecto a los mismos por parte de todos los actores implicados.

4. Criterios y preguntas de la evaluación

Los criterios que guiarán el proceso de evaluación del Proyecto deberán ser al menos los siguientes:

- a. Pertinencia: En qué medida las acciones planteadas en el marco del *Proyecto* han sido pertinentes en relación con las necesidades presentes en el momento de la formulación y las emergentes durante la implementación del proyecto, así como con las demandas de las titulares de derechos beneficiarias del proyecto y sus posibilidades de aprovechamiento dentro de su propio contexto.
- b. Eficacia: Grado de cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.
- c. Eficiencia: Análisis de los recursos utilizados y de su utilización para el nivel de cumplimiento de los objetivos y resultados alcanzado.
- d. Viabilidad: El grado en que los efectos de las acciones que integran el *Proyecto* perdurarán en el tiempo.



Factores políticos: dinámicas políticas a nivel local y nacional que coadyuvarán a mantener e impulsar los efectos de la intervención.

Factores organizativos-institucionales: capacidad de organización y coordinación de las personas titulares de derechos y su grado de implicación y apropiación.

Factores de género: en qué medida se ha tenido en cuenta el factor género en el diseño y ejecución de las actividades, teniendo en cuenta las necesidades específicas y los intereses estratégicos de las titulares de derechos.

Factores ecológicos ambientales: respeto al medio ambiente para garantizar un desarrollo sostenible.

Factores técnicos y tecnológicos: elección y adaptación de tecnología apropiada, capacidad de apropiación de las técnicas implementadas por parte de la población participante, viabilidad técnica de las acciones implementadas.

- e. Impacto: Valoración de los efectos positivos y posibles efectos negativos que los componentes del *Proyecto* por separado, y del *Proyecto* en su conjunto, han generado al cabo de los 15 meses de ejecución.

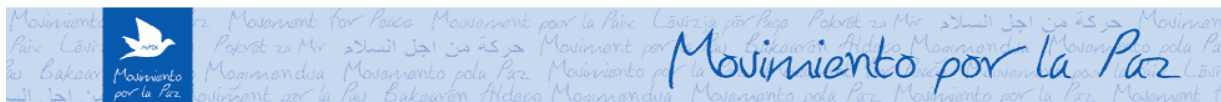
Se acompaña un listado de posibles preguntas por criterio con el objeto de servir de punto de partida para la elaboración de la Matriz de la Evaluación:

1. *Pertinencia.*

- ¿Responde el Proyecto a necesidades demostradas por los actores implicados?
- ¿Los objetivos representan una respuesta adecuada a las situaciones de partida?
- ¿La alternativa escogida es la apropiada?

2. *Eficacia.*

- ¿Los indicadores de los objetivos están formulados adecuadamente? ¿Han sido útiles?
- ¿Son fiables, oportunas y de un coste razonable las fuentes de verificación?
- ¿Se ha alcanzado el objetivo específico teniendo en cuenta los resultados incluidos en el *Proyecto*?
- ¿Se adecuan los objetivos, resultados, actividades e indicadores de las acciones que se desarrollan en terreno a la realidad y contexto específicos de la zona de intervención?
- ¿Se han alcanzado los resultados en el grado esperado?
- ¿Se han organizado las formaciones debidamente?
- ¿Qué cambios en las actividades se podrían haber realizado para un mayor logro de los resultados?
- ¿Se cumplieron las hipótesis previstas?
- ¿El contexto ha sufrido cambios que hayan influido notablemente en el logro de resultados y objetivos?



3. *Eficiencia.*

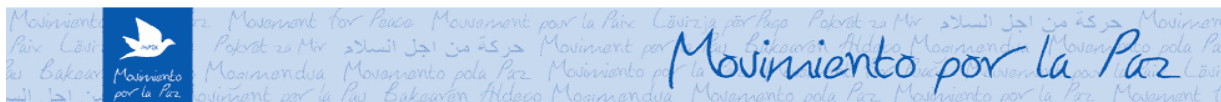
- ¿El coste y tiempo dedicados han sido los adecuados para la obtención de los resultados fijados?
- ¿La logística ha sido la adecuada para la realización de las actividades?
- ¿Los presupuestos han sido bien definidos de acuerdo a las actividades?
- ¿Qué mecanismos de optimización de recursos humanos, materiales y financieros se pusieron en marcha? ¿Se hizo con suficiente antelación?
- ¿Los mecanismos de ejecución de los presupuestos por parte de la socia local fueron adecuados y estrechamente coordinados con MPDL?
- ¿Ha habido flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución?
- ¿Se han respetado en una medida razonable los tiempos y los plazos previstos?

4. *Viabilidad y apropiación.*

- ¿Qué evidencias existen que los cambios que el *Proyecto* ha conseguido son sostenibles o tienden a serlo?
- ¿Qué acciones se han llevado a cabo por el proyecto para apuntalar la sostenibilidad?
- ¿Continúa siendo el colectivo meta y los objetivos de la acción prioritarios para los financiadores?
- ¿El socio local tendrá los recursos para continuar sus acciones sin el apoyo que el *Proyecto* les ofrece?
- ¿Qué grado de liderazgo ha tenido el socio local? ¿Han sido autónomos a la hora de la toma de decisiones? (apropiación)
- ¿El grupo meta tendrá la capacidad para mantener los beneficios alcanzados?
- ¿Qué factores pueden afectar la sostenibilidad: prioridades políticas; factores económicos, institucionales, tecnológicos, socioculturales o ambientales?
- ¿Se han desarrollado capacidades locales?

5. *Impacto*

- ¿Se han observado efectos o cambios en los titulares de derechos (de tipo personal o en sus relaciones con otros, con instituciones, con socios, etc.)? ¿Cuáles?
- ¿Cuál ha sido el impacto de género?
- ¿Ha habido efectos sobre el medio ambiente?
- ¿Se ha logrado un impacto adecuado en función de la realidad específica de cada una de las zonas de intervención de este Proyecto?
- ¿Existe algún impacto negativo de la intervención? ¿Se valoraron en su caso oportunamente para su abordaje?



5. Metodología

El equipo evaluador deberá presentar una propuesta metodológica. Dicha propuesta deberá contemplar y detallar el enfoque así como las técnicas de recogida y análisis de la información que se emplearán, incluyendo las herramientas de adecuación tecnológicas, pertinencia cultural y participación que serán utilizadas.

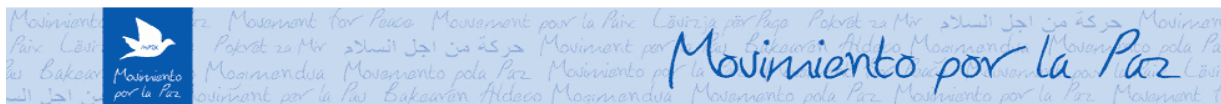
La consultoría debe adoptar una metodología de evaluación coherente con el enfoque del proyecto. Se espera que la persona/equipo evaluador desarrolle una evaluación participativa que integre la participación significativa de todos las socios del proyecto así como otros actores relevantes.

La evaluación debe centrarse no sólo en resultados cuantificables, sino también en el análisis de los procesos y las dinámicas generadas por el *proyecto*, su alcance (en términos de personas beneficiarias y otros actores involucrados) y su sostenibilidad. Esto implica ir más allá de un mero enfoque técnico con el fin de comprender el contexto en el que se desarrolla el proyecto, para evaluar su impacto.

6. Propuesta de plan de trabajo y productos esperados.

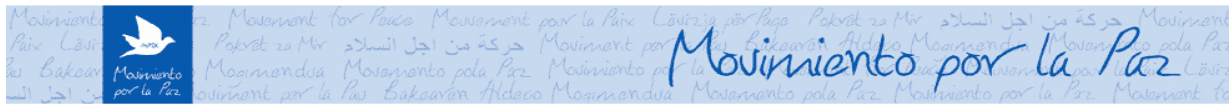
FASE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	TIEMPO ESTIMADO										PRODUCTOS
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	
FASE PREPARATORIA: ANÁLISIS DOCUMENTAL, DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA AGENDA EN TERRENO											
Ajuste y delimitación de la propuesta técnica a partir de reuniones iniciales con MPDL y MIAMA											Informe Inicial: informe en el que se detalle la metodología y las herramientas de recogida y análisis de la información, matriz y preguntas de la evaluación y plan de trabajo. Este informe será remitido a MPDL para su validación tras el estudio de la documentación del proyecto y conversaciones iniciales con el MIAMA para concretar los objetivos de la evaluación sucintamente descritos en estos TdR.
Análisis de la documentación preliminar											
Análisis documental de la documentación generada por el proyecto											
Mapeo de actores relevantes: identificación de actores clave y su disponibilidad											
Definición de la metodología y las herramientas											
Identificación de información y datos necesarios, disponibilidad											
Identificación de la logística											
Elaboración de informe inicial en base al análisis documental, el trabajo conjunto con MPDL y MIAMA y revisión del plan de trabajo inicial											
Preparación del Plan de Trabajo y Cronograma											
FASE DE TRABAJO DE CAMPO											
Compilación y análisis documental											
Entrevistas/Grupos Focales con actores involucrados y beneficiarios											
Revisión de la información facilitada											
FASE DE ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL											
Análisis y triangulación de la información recogida											Borrador de Informe de Evaluación Final
Taller de devolución de los resultados preliminares con MPDL y MIAMA											
Elaboración del borrador de Informe de Evaluación Final incorporando las conclusiones del taller de devolución de los resultados preliminares											
Incorporación de los comentarios del MIAMA y MPDL al borrador del Informe Final de Evaluación											
Elaboración del Informe Final de Evaluación											Informe de Evaluación Final: Documento definitivo que debe responder a todas las cuestiones planteadas por el equipo evaluador en su Matriz de Evaluación, acordada con las entidades ejecutantes.
Taller de devolución de resultados y entrega de informe final											
											Talleres de Devolución de Resultados: se realizarán al menos dos talleres de presentación y discusión de los resultados de la evaluación en su fase borrador y final.

El **Informe Final de Evaluación** tendrá una extensión mínima de 40 páginas y no excederá de 60 páginas (anexos aparte). Éste irá acompañado de un **resumen ejecutivo independiente de un máximo de 4 páginas**. El idioma requerido para la elaboración del Informe Final de Evaluación será el español o francés (con traducción al español).



El informe final y los borradores previos deberán respetar la siguiente estructura:

0. Portada en la cual se identificará claramente el nombre del proyecto, la entidad ejecutora, el país de intervención, el número de expediente, el período de evaluación y fecha de informe
1. Índice en el cual se facilitará la localización sencilla y organizada de los diferentes apartados, graficas, tablas, y de los anexos al informe
2. Resumen ejecutivo, que proporcionará una panorámica del objeto, finalidades, y contenidos de la evaluación. Se expondrá de manera resumida (máximo 4 páginas) y fácilmente comprensible, los principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y las lecciones aprendidas. Contendrá en la portada los datos identificativos del proyecto y del equipo evaluador.
3. Introducción en la cual se presentará el propósito de la evaluación, las preguntas y los resultados principales.
 - i. Presentación del equipo consultor.
 - ii. Propósito de la evaluación.
 - iii. Identificación de los actores involucrados.
 - iv. Respuestas del informe a las demandas de información y las preocupaciones de los usuarios finales de la evaluación.
 - v. El propósito de la evaluación: objetivos y alcance.
 - vi. Antecedentes y contexto.
 - vii. Criterios y Preguntas de evaluación: definición.
 - viii. Metodología empleada en la evaluación.
 - ix. Condicionantes y límites del estudio realizado.
4. Análisis de datos, donde se describen los procedimientos y pasos para la recolección de datos, las etapas del análisis y las debilidades y limitaciones, así como un análisis crítico de la posible influencia en la forma en la que se han interpretado y concluido.
5. Hallazgos, presentando las evidencias reveladas en relación con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.
6. Conclusiones de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación establecidos, explicando las debilidades, fortalezas y efectos de la intervención.
7. Las lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales, y las buenas prácticas o puntos fuertes de la intervención.
8. Recomendaciones derivadas de la evaluación que se orienten a la mejora de la intervención en una segunda fase o de intervenciones con objetivos similares o complementarios, y a través de indicaciones específicas que mejoren el diseño, procedimientos de gestión, resultados, impactos y sostenibilidad de las actuaciones.



9. Anexos en los que se incluirán al menos:

- Términos de Referencia de la evaluación.
- Copia de la Propuesta de evaluación.
- Documentación soporte de la recopilación y levantamiento de información: guion de entrevista, modelo de encuesta, transcripciones, encuestas, listado de informantes, etc.
- Listado de informantes clave.
- Bibliografía.
- Fotografías y grabaciones
- Otros elementos que puedan facilitar el proceso de evaluación.

El informe final será entregado en formato papel (2 copias) y en formato digital.

7. Plazos y presupuesto estimado

Las personas candidatas dispondrán hasta el 10 de agosto de 2022 para la presentación de propuestas, tras lo cual MPDL presentará la elección motivada de la propuesta durante los siguientes 10 días naturales.

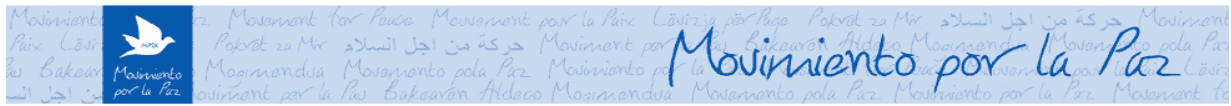
El plan de trabajo se fijará una vez acordadas las fechas el inicio de la evaluación, en una franja comprendida entre el 1 y el 10 de Septiembre. El período estimado de duración de la evaluación será entre 8 y 10 semanas (a consensuar entre el MPDL y la empresa o persona/s evaluadora/s seleccionadas), siendo la fecha máxima para finalizar la consultoría el 5 de noviembre de 2022.

Las actividades de devolución de resultados, la entrega del borrador de informe de evaluación, y la entrega definitiva del Informe Final de Evaluación, deberán ajustarse a un calendario consensuado del plan de trabajo, anexo al contrato firmado entre MPDL y la empresa o persona(s) evaluadora(s).

El presupuesto estimado para la realización de esta evaluación es de **5.300€** (cinco mil trescientos euros). Este monto incluye todos los gastos inherentes a la realización de la evaluación: materiales, dietas, desplazamientos y honorarios.

Los pagos serán efectuados de la siguiente manera:

- 25% Firma contrato con la entidad evaluadora externa y presentación y aprobación del Informe Inicial (plan de trabajo)
- 15% Validación del primer borrador del informe de evaluación.
- 60% Presentación del Resumen Ejecutivo e Informe Final de Evaluación en el formato indicado.



8. Requisitos equipo evaluador

La(s) empresa(s) evaluadora(s) o experto/a(s)/individual(es) deberá(n) cumplir con los siguientes requisitos:

- Una de las personas integrantes del equipo evaluador deberá asumir funciones de coordinación, siendo además la persona de contacto y referente de la evaluación para MPDL.
- Conocimientos amplios del contexto de los CPRS, habiendo residido al menos durante los últimos 5 años en los CPRS o contar con una experiencia de trabajo y en las temáticas específicas del proyecto de al menos 5 años.
- Estar en posesión de título de licenciatura y/o experiencia laboral equivalente con estudios especializados en acción humanitaria, cooperación al desarrollo, medioambiente, derechos humanos, metodologías y técnicas de investigación social y evaluación de proyectos.
- Experiencia previa demostrable en el diseño y elaboración de evaluaciones intermedias, finales y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 evaluaciones elaboradas de las cuales 1 deberá haber sido desarrolladas en el sector de Medioambiente).
- Se valorará experiencia profesional de los integrantes del equipo evaluador en proyectos de gestión de residuos, reducción de riesgo de desastres y medioambiente.
- Será imprescindible el dominio de árabe o español, valorable francés, ya que estos serán los idiomas de trabajo.

9. Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración

Las propuestas técnicas serán enviadas en castellano por email a las siguientes direcciones: sahara@mpdl.org y b.magdaleno@mpdl.org indicando en el asunto "01/2022 Evaluación Final GV2020". La fecha límite de presentación de candidaturas es el 10 de Agosto de 2022.

La propuesta no debe superar las 10 páginas (CV del equipo evaluador aparte), y debe contener la siguiente información:

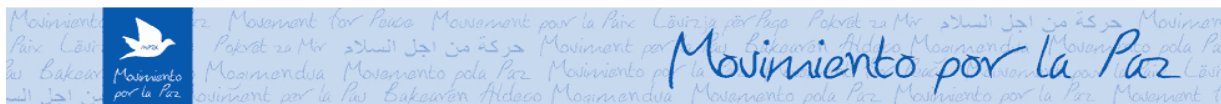
Primera hoja donde se indique:

- Nombre de la empresa o experto/a.
- Título de la evaluación: "Evaluación Final Proyecto SOLHUM/2020/0028"
- Datos de contacto de la empresa o experto/a individual.

Oferta técnica que incluya:

1. Descripción técnica:

- Objetivos y alcance de la evaluación, expectativas y preocupaciones de los grupos de interés y la población meta.
- Enfoque metodológico, justificación de la pertinencia.
- Participación de los grupos de interés y de la población meta.
- Descripción de los instrumentos de recogida de información y su pertinencia al contexto.



- Métodos de análisis de datos.
 - Población destinataria del informe, utilización de los resultados de la evaluación.
2. Relación de productos a entregar.
 3. Relación de informantes clave y su relevancia para la evaluación.
 4. Plan de trabajo detallado y cronograma.
 5. Matriz de evaluación:
 - Criterios de evaluación.
 - Preguntas de evaluación para cada criterio.
 - Fuentes de Verificación.
 - Herramientas e instrumentos de recogida de la información.
 - Indicadores para cada criterio.

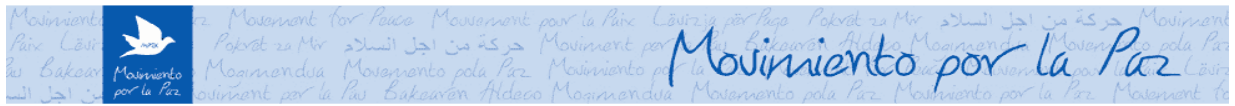
Con el objetivo de que la propuesta técnica pueda ser valorada siguiendo los criterios que se presentan a continuación, la Propuesta Técnica debe incluir como anexos los siguientes documentos:

- CV detallado de la entidad (en su caso).
- CV detallado de las personas integrantes del equipo evaluador/CV detallado del experto o experta individual (en su caso).
- Acreditación de los méritos aportados (títulos, certificados de experiencia laboral, certificados de formación...).

Criterios de Valoración:

Las propuestas presentadas serán valoradas en función de los siguientes criterios, sobre una puntuación de 100.

- 1) Experiencia profesional de la entidad/persona evaluadora: **10 puntos.**
- 2) Experiencia en asistencias técnicas similares: **10 puntos.**
- 3) Conocimiento del contexto de intervención: **10 puntos.**
- 4) Perfil académico de las personas del equipo evaluador:
 - a) Formación en cooperación al desarrollo/acción humanitaria y especialización en las temáticas relacionada con el proyecto: **10 puntos.**
 - b) Formación específica en evaluación: **10 puntos.**
- 5) Calidad técnica, detalle y coherencia con las prescripciones técnicas de la propuesta presentada: **30 puntos.**
- 6) Calidad de la metodología para la evaluación propuesta y en el plan de trabajo: **10 puntos.**



7) Valor añadido a lo propuesto en los TDR, incluido la mejora de los objetivos de evaluación y su profundización: **5 puntos.**

8) Presupuesto: **5 puntos.**

Para cualquier duda o información adicional contactar con Ivan Garcia en sahara@mpdl.org y Bárbara Magdaleno en b.magdaleno@mpdl.org